

Número 12/05  
Guadalajara, Jalisco, 7 de marzo de 2005

CEDHJ Y EL IMMIG ASUMEN COMPROMISO PARA DIFUSIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

La discriminación, la violencia y la falta de oportunidades son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para el pleno goce de sus derechos en Jalisco, afirmó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), durante la firma del convenio de colaboración entre esta institución y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (IMMG), mediante el cual ambas instituciones asumieron el compromiso de realizar acciones conjuntas para la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

María Elena Cruz Muñoz, directora general del IMMIG y Barba García signaron hoy por la mañana este documento en el salón de usos múltiples de la CEDHJ, en el que se establecen acciones como colaboración para impartir cursos de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres, coedición de material de difusión, campañas informativas de los derechos humanos de las mujeres e intercambio de información.

El titular de la CEDHJ dijo que la firma de este convenio se da en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ya que desde hace 30 años la ONU proclamó este día para hacer un alto en el camino y reflexionar acerca de la situación que viven millones de mujeres en el mundo. La fecha se eligió para honrar la memoria de 129 obreras que murieron en un incendio en una fábrica donde laboraban en Nueva York, provocado intencionalmente en represalia por la protesta que habían iniciado en demanda de mejores condiciones laborales.

Barba García mencionó que las mujeres perciben en promedio 30 por ciento menos de salario mínimo en comparación con los hombres por el mismo trabajo, y que además son sometidas a la denigrante práctica del examen de no embarazo, lo que representa una violación de su dignidad y de su derecho a la maternidad.

Lamentó que no haya denuncias sobre esta práctica, y que a pesar de está prohibida y condenada por amplios sectores de la población, algunas empresas e instituciones públicas pidan esta prueba como requisito para ingresar a laborar. Durante 2004 la Procuraduría de la Defensa del Trabajo sólo recibió 6 quejas por despido laboral vinculado al embarazo, cifra que sugiere que la impunidad ha sido la principal aliada para que la mujer sea discriminada y que, además, se vea como algo “normal”.

Comentó que durante 2004, de las 3 064 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos que recibió la Comisión, 1 203 fueron de mujeres, es decir, que por cada mujer que acudió a presentar una inconformidad, se presentaron tres hombre. Esto, “como ya dijimos, no quiere decir que las mujeres no sufran violaciones de sus derechos, lo que evidencia es que se denuncia poco”, puntualizó el ombudsman.

En este mismo acto se presentó un póster y un folleto de los derechos de las mujeres, con el lema *Mujer: Haz valer tus derechos*, copatrocinado por ambas instituciones, el cual ha sido distribuido a partir de noviembre pasado en los 124 municipios e instituciones del estado.

-o0o-